



NOTARIA  
QUINTA

0000001

Not. Sta

# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

*Luis Hu. Navas D.  
Quito - Ecuador*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES

DE LA COMPANIA

"BALTICARGO S. A."

DE: U.S.\$ 200    A: U.S.\$ 5.200

AUMENTO: U.S. \$ 5.000

mc.

Dí / C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinticuatro (24) de marzo del año dos mil, ante mí, **DOCTOR LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA**, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señorita **SALOME MIROSLAVA SILVA RAMOS**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal

de la Compañía "BALTICARGO SOCIEDAD ANONIMA", conforme consta del nombramiento adjunto, y por sus propios derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente:

**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente que contiene el aumento de capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "BALTICARGO SOCIEDAD ANONIMA", al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA : COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señorita Salomé Miroslava Silva Ramos, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "BALTICARGO SOCIEDAD ANONIMA", conforme

1 consta del nombramiento adjunto, y por sus propios derechos . - La compareciente es de  
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y domiciliado en la ciudad de Quito . -

3 **SEGUNDA :- ANTECEDENTES . - a )** La compañía **BALTICARGO SOCIEDAD**

4 **ANONIMA**, se constituyó con un capital de **CINCO MILLONES DE SUCRES (S/ 5'000.000)**

5 mediante escritura pública otorgada el veintinueve de julio de mil novecientos noventa y

6 ocho, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón,

7 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecinueve de agosto de mil

8 novecientos noventa y ocho - b ) La Junta General Extraordinaria y Universal de

9 Accionistas de la Compañía **BALTICARGO SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada en la ciudad

10 de Quito el quince de marzo del año dos mil, por unanimidad resolvió, aumentar el capital

11 social de la compañía en **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES**, equivalentes a

12 **CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, mediante la

13 aportación en especie (vehículo) que hace la accionista señorita Salomé Miroslava Silva

14 Ramos; y como consecuencia de ello, reformar los artículos tercero y décimo quinto de los

15 Estatutos Sociales . - **TERCERA :- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**

16 **ESTATUTOS.** - Con los antecedentes expuestos, la señorita Salomé Miroslava Silva Ramos,

17 en la calidad que comparece declara que su representada, la Compañía **BALTICARGO**

18 **SOCIEDAD ANONIMA**, por el presente instrumento aumenta su capital social de **CINCO**

19 **MILLONES DE SUCRES** equivalentes a **DOSCIENTOS DOLARES**, a **CIENTO TREINTA**

20 **MILLONES DE SUCRES**, equivalentes a **CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES**; es decir, un

21 incremento de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE SUCRES**, que representan **CINCO**

22 **MIL DOLARES**, mediante la aportación y transferencia de dominio que realiza la accionista

23 señorita Salomé Miroslava Silva Ramos, del vehículo de su propiedad de las siguientes

24 características: marca Mitsubishi, clase camioneta, modelo L doscientos (200) K treinta y dos

25 (32) TUNSL, año mil novecientos noventa y ocho, color plateada, motor número cuatro G

26 seis tres YG cuatro cero cero nueve (4G63YG4009), chasis número JMYONK tres dos cero

27 XP cero cero cero uno cinco siete (JMYONK320XP000157) y placas de identificación policial

28 número PVA guión cuatro cinco seis (PVA-456), especie mueble que tiene relación con el



NOTARIA  
QUINTA

0000002

Notaría 5ta



# DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

objeto social de la compañía; y a consecuencia de dicho aumento <sup>de forma los artículos</sup> tercero y décimo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en su sesión de quince de marzo del año dos mil <sup>en Quito - Ecuador</sup> cuya acta forma parte integrante de esta escritura en calidad de habilitante - **CUARTA . - APORTACION EN ESPECIE . -** La señorita Salomé Miroslava Silva Ramos por sus propios derechos, declara que mediante el presente instrumento aporta y en consecuencia transfiere la propiedad y dominio en favor de la compañía **BALTICARGO SOCIEDAD ANONIMA**, el vehículo de su propiedad marca Mitsubishi, clase camioneta, modelo L doscientos (200) K treinta y dos (32) TUNSL, año mil novecientos noventa y ocho color plateada, motor número cuatro G seis tres YG cuatro cero cero nueve (4G63YG4009), chasis número JMYONK tres dos cero XP cero cero cero uno cinco siete (JMYONK320XP000157) y placas de identificación policial número PVA guión cuatro cinco seis ( PVA-456 ), avaluada por la Junta General de Accionistas en la suma de CINCO MIL DOLARES . - **QUINTA: - NACIONALIDAD DE LOS ACCIONISTAS . -** La accionista que aumenta el capital social es de nacionalidad ecuatoriana . - **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA : -** La compareciente, en la calidad en que lo hace, bajo juramento acredita la correcta integración en el aumento del capital social constante en este instrumento público . - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos . - Firmado ) Doctor José Luis Terán - Matrícula del Colegio de Abogados de Pichincha número dos mil novecientos noventa y nueve . - Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública: para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los precepto legales del caso, y leída que le fue íntegramente por mí el Notario, aquella se afirma y ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe . -

**SRTA. SALOME MIROSLAVA SILVA RAMOS C.C. 110253723-8**

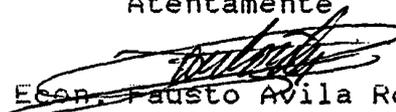
El Notario. Firmado).- Doctor Luis Humberto Navas.- **HABILITANTES.-**

Quito, Agosto 27 de 1.998

Señorita  
MIROSLAVA SALOME SILVA RAMOS  
Presente.-

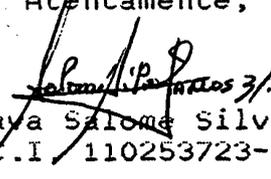
La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía " BALTICARGO S. A. ", celebrada el día de hoy, tuvo a bien nombrar a usted GERENTE GENERAL de la empresa, por el periodo de DOS AÑOS. El Gerente General es el Representante Legal de la compañía.

Atentamente

  
Econ. Fausto Avila Romero  
SECRETARIO

Con fecha 27 de agosto de 1.998, acepto el cargo al que me han designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales de la Compañía.

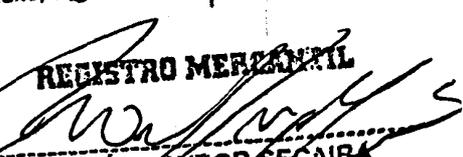
Atentamente,

  
Miroslava Salome Silva Ramos  
C.I. 110253723-8

NOTA: La compañía " BALTICARGO S. A. ", se constituyó el 29 julio de 1998 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Dr Gonzalo Román Chacón, fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 19 de agosto de 1998.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5531 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 27 de Sept. de 1998



  
REGISTRO MERCANTIL  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "BALTICARGO S.A."***Notario Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador*

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de marzo del año 2000, en el local social de la Compañía, siendo las 09:00 horas se reúnen los siguientes accionistas: el señor Ingeniero **ARTURO EDUARDO SILVA BUSTOS**, propietario de 4.000 acciones de mil sucres de valor cada una y la señorita **SALOME MIROSLAVA SILVA RAMOS**, propietaria de 1.000 acciones de un mil sucres de valor cada una.

Preside la reunión el señor Ingeniero Arturo Silva Bustos y actúa en calidad de Secretaria la Gerente General señorita Salomé Silva Ramos.

Por encontrarse presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los asistentes en forma unánime, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aumento de Capital Social de S/. 5'000.000 a S/. 130'000.000 es decir un incremento de S/. 125'000.000 equivalentes a U.S.\$ 5.000 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y,
- 2.- Reforma de los Artículos Tercero y Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el primer punto del orden del día.

Interviene la señorita Salomé Silva Ramos y expresa que para el mejor cumplimiento del objeto social de la Empresa es necesario incrementar el capital social de ésta y que la mejor manera de realizarlo, es mediante el aporte en especie que está dispuesta a efectuar en favor de la compañía, del vehículo de su propiedad marca Mitsubishi, clase camioneta, modelo L 200 K 32 TUNSL, año 1998, color plateada, motor No. 4G63YG4009, chasis No. JMYONK320XP000157 y placas PVA-456.

Luego de una corta deliberación la Junta General resuelve, con excepción de la aportante, avaluar el vehículo antes descrito en U.S.\$ 5.000 dólares y al mismo tiempo resuelve también aprobar el aumento de capital social de S/. 5'000.000 equivalentes a la presente fecha a U.S.\$ 200 dólares, a la suma de S/. 130'000.000, esto es, a U.S.\$ 5.200 dólares, es decir, un incremento de S/. 125'000.000, que equivalen a U.S.\$ 5.000 dólares, mediante la aportación del automotor por parte de la señorita Salomé Silva Ramos, quien expresa que libre y voluntariamente y por sus propios derechos, transfiere la propiedad y dominio del vehículo marca Mitsubishi, clase camioneta, modelo L 200 K 32 TUNSL, año 1998, color plateada, motor No. 4G63YG4009, chasis No.

JMYONK320XP000157 y placas PVA-456, en favor de la Compañía BALTICARGO S.A., frente a lo cual, el accionista Arturo Silva Bustos, manifiesta que renuncia en forma expresa a su derecho de preferencia en el presente Aumento de Capital Social.

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día expresando que, en virtud de la resolución adoptada anteriormente, y observando la disposición de la Superintendencia de Compañías de expresar en dólares los montos que hacen referencia al capital social de las compañías, es procedente efectuar la reforma a los Artículos Tercero y Décimo Quinto de los Estatutos Sociales, para lo cual propone que dichos artículos se reformen en los siguientes términos:

**"ARTICULO TERCERO: Capital Social .-** El capital social de la compañía es de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES (U.S.\$ 5.200) DIVIDIDO EN 5.200 ACCIONES DE UN DOLAR DE VALOR CADA UNA.

**"ARTICULO DECIMO QUINTO: Capital y Acciones .-** El capital de la compañía es de CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES (U.S.\$ 5.200) DIVIDIDO EN 5.200 ACCIONES DE UN DOLAR DE VALOR CADA UNA. Las acciones son ordinarias, nominativas, iguales e indivisibles.

Cada acción da derecho a voto en relación a su valor pagado. Los títulos representativos de las acciones pueden comprender una o más de ellas y serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía."

Unánimemente la Junta General resuelve reformar los Artículos Tercero y Décimo Quinto de los Estatutos Sociales en los términos constantes en la propuesta realizada por el señor Presidente

Interviene el señor Presidente y manifiesta que se deja constancia que como consecuencia del aumento de capital que se ha aprobado en esta Junta General, el cuadro de integración del capital, expresado en dólares queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL DOLARES	AUMENTO DE CAPITAL DOLARES	ACCIONES
Arturo Silva Bustos	160	-----	160
Salomé Silva Ramos	40	5.000	5.040
	-----	-----	-----
<b>TOTALES:</b>	<b>200</b>	<b>5.000</b>	<b>5.200</b>

Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General, la Presidencia concede un corto receso para la redacción del Acta.

0000004

Reinstalada la sesión, por secretaría se da lectura del texto del acta y esta es aprobada unánimemente por los accionistas concurrentes quienes la firman en unidad de acto.

Siendo las 09:50 horas, el señor Presidente da por concluída la sesión.

  
Ing. Arturo Silva Bustos  
**PRESIDENTE  
ACCIONISTA**

  
Srta. Salomé Silva Ramos  
**SECRETARIA  
ACCIONISTA**

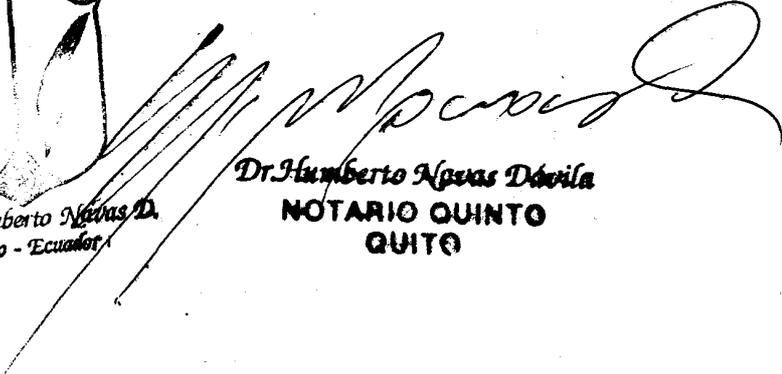
Se otorgó ante mi; y en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA  
CERTIFICADA**, sellada y firmada, en Quito, a veinte y siete de  
marzo del año dos mil.-

EL NOTARIO

**Notaría 5ta**



Luis Humberto Nieves D.  
Quito - Ecuador

  
Dr. Humberto Nieves Dávila  
**NOTARIO QUINTO  
QUITO**

RA

ZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía "BALTICARGO SOCIEDAD ANONIMA", otorgada ante mi el veinte y cuatro de marzo del dos mil, la misma que se aprueba mediante Resolución número 01.Q.IJ.0288, emitida por el Doctor Oswaldo Rojas, Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, el diecinueve de enero del dos mil uno.- Quito, a quince de febrero del dos mil uno.-

EL NOTARIO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador

*Luis Humberto Navas D.*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

RAZON DE MARGINACION. NOTARIA DECIMO SEXTA, DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON.- DOY FE. que tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la compañía BALTICARGO S.A. suscrita ante el infrascripto Notario fechada el veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y ocho de la Aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía y constantes en los términos de la escritura que antecede, según Resolución Nro. 01.Q.IJ. 0288 de diecinueve de Enero del dos mil uno, por la Superintendencia de Compañías.

Quito, 5 de ~~Marzo~~ del 2001

  
*Gonzalo Roman Chacon*  
DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
Quito - Ecuador  
NOTARIO DECIMO SEXTO

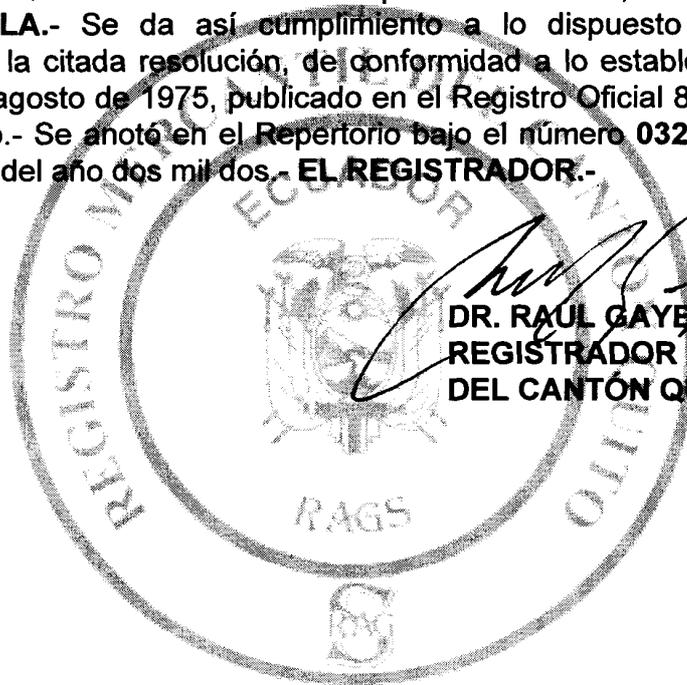
105...



0000005

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ.0 DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 19 de enero del año 2.001, bajo el número **3108** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2027** del Registro Mercantil de diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 2817, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**BALTICARGO S.A.**", otorgada el veinticuatro de marzo del año 2.000, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **032648**.- Quito, a trece de septiembre del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

